



Codere SA
Avenida de Bruselas, 26
28108 Alcobendas

Madrid, 31 de Octubre de 2007,

Por el presente ponemos en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para conocimiento del público en general, la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Como se describe en el apartado 5.2.1 del Documento de Registro aprobado por la CNMV con fecha 20 de septiembre de 2007, la sociedad Garaipen Victoria Apustuak S.L, participada por Codere Apuestas España, S.A., solicitó una licencia de Apuestas Deportivas en el concurso convocado por la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Con fecha 31 de octubre de 2007 el Director de Juegos y Espectáculos de la Comunidad Autónoma del País Vasco ha resuelto conceder la licencia solicitada a la sociedad Garaipen Victoria Apustuak S.L, lo que le permitirá iniciar el desarrollo de esta actividad de Apuestas Deportivas en el País Vasco.

Rafael Catalá Polo
Secretario General y del Consejo de Codere S.A.

